

MAKIFUSION S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

a.1 Naturaleza de las operaciones

La Compañía MAKIFUSION S.A., fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 01 de febrero del año 2018, inscrita el 19 de febrero del 2018 en el Registro Mercantil.

Su objeto principal es la prestación del servicio de preparación y venta de alimentos y bebidas en establecimientos comerciales tales como restaurantes, cevicherías picanterías, cafeterías restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen el servicio de comida para llevar, entre otros.

a.2 Información General

El domicilio legal de la compañía es en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares dentro del Ecuador, o fuera de él, previa resolución de la Junta General, con sujeción a la ley a los presentes estatutos.

Los Estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 28 de diciembre de 2019.

NOTA 02. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.01 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía **MAKIFUSION S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2018, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

NOTA 03. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Si los accionistas en paraísos fiscales no superen el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

A si mismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	116.403,72
DIFERENCIAS PERMANENTES	
(-) Participación Trabajadores	17.460,56
(+) Gastos No deducibles	2.012,80
BASE IMPONIBLE	100.955,96
IMPUESTO CAUSADO	25.238,99
(-) Anticipo Pagado	
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	31.768,52
(-) Crédito tributario de años anteriores	5.032,03
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	-11.561,56
BASE PARA CALCULO DE RESERVAS	73.704,17
Reserva Legal	7.370,42

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4 % del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de ingresos, 0,2% de costos y gastos deducibles.

Son susceptibles a revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2016 al 2019.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2019, para la medición del pasivo por impuestos diferidos la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Nota 04

RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

04.01 Objetivos y políticas de administración de riesgos.

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

04.02 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de activos financieros que se muestran en las notas 5 y 6 es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2019 el mayor expuesto al que se somete la compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a los clientes.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

04.03 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 05 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe (marzo 12, de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 22 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha febrero 28 de 2020 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones

Handwritten signature of Roberto Serrano in blue ink, written over a horizontal line.

Roberto Serrano
GERENTE GENERAL

Handwritten signature of Luis Moncayo in black ink, written over a horizontal line.

Luis Moncayo
CONTADOR GENERAL